

La Boleta Única ya tiene una empresa gráfica que las imprima

25/03/2023



La **Junta Electoral** anunció este jueves que la empresa gráfica **Boldt impresores. S.A** será la responsable de imprimir la **Boleta Única**, que hará su debut el 30 de abril en las elecciones de los siete municipios que desdoblaron.

Para eso, los intendentes **deberán desembolsar un total de 89.460.636,08 millones de pesos.** Ese será el monto que del que tendrán que hacerse cargo los departamentos que separaron los comicios, ya que los gastos corren por su cuenta.

Falta casi un mes para que **La Paz, Santa Rosa, Lavalle, Maipú,**

Tunuyán, San Carlos y San Rafael voten el próximo 30 de abril. Es por eso que los tiempos apremiaban para la Junta Electoral que requirió tramitar “en forma urgente” la contratación del servicio “para asegurar la regularidad” del proceso electoral de las elecciones primarias.

Es por eso que sólo tres empresas se postularon, pero sólo una se quedó con la tarea de imprimir las boletas porque, en primer lugar, una no había entregado las muestras solicitadas y, en segunda, la otra no presentó el plan de contingencia requerido.

Así fue como la empresa porteña Boldt Impresores logró la concesión. “El valor por boleta que deberán pagar la empresa Boldt es de 177 pesos”, sostuvo **Jorge Albarracín**, secretario de Junta Electoral Mendoza a *El Sol*.

Diseño

-En el anverso

- En la parte superior, deberá decir: “Elecciones Primarias, Abiertas, Simultáneas y Obligatorias 2023 - Departamento . circuito .escuela. mesa N°....
- La identificación de las columnas: “VOTO LISTA COMPLETA”, “INTENDENTE” Y “CONCEJALES”
- El logo o escudo, cuya área será de 36 milímetros de ancho por 14,2 de alto
- El nombre del partido, frente o alianza será en fuente Helvética-Narrow Bold, tamaño 10 pt.
- Incluir fotografía en el cargo de precandidato/a a intendente con una medida de área para la foto de 18 milímetros por 18 milímetros.

-En el reverso

- Un espacio demarcado para que inserten las firmas las

autoridades de mesa y los fiscales de mesa de los partidos, alianzas o confederaciones políticas.

- La indicación gráfica de los pliegues para su doblez.
- Un fondo diagonal con la siguiente leyenda, continuidad y en repetidos renglones “H. Junta Electoral de la Provincia de Mendoza”.
- La impresión será en idioma español, con letra de estilo Helvética- Narrow Regular y Bold, en papel, no transparente de 80 grs. como mínimo, pudiendo resaltarse en mayor tamaño el apellido y nombre del precandidato/a a: intendente municipal y primer precandidato/a a concejal; deberá también realizarse a colores.
- Tendrá una dimensión de seiscientos treinta y cinco (635 mm) de ancho por ciento veinticinco milímetros (125 mm) de alto; pudiendo ser superior según la cantidad de listas que oficialicen precandidatos/as.
- Al doblarse en cuatro partes por los pliegues demarcados, debe pasar fácilmente por la ranura de la urna.
- Debe estar adherida a un talón que deberá contener la siguiente leyenda: “Elecciones Primarias, Abiertas, Simultáneas y Obligatorias 2023 -Departamento.. circuito.. escuela y mesa

En cuanto a las capacitaciones, las que corresponden a medios televisivos, gráficos y radicales, comenzarán en la segunda quincena del este mes, mientras que a partir del 1 de abril se llevarán adelante formaciones presenciales a ciudadanos y autoridades de mesa en San Carlos, Tunuyán, San Rafael, Lavalle, Santa Rosa, La Paz y Maipú.

Fuente: El Sol